COOPERACION SEGUROS
COOPERACION MUTUAL PATRONAL SMSG

Sección: AUTOMOTORES
Póliza: 03/09440350/00

FRENTE DE POLIZA

Nro. Referencia: 500030840

ASEGURADO:
Apellido y Nombre: ROJAS GUSTAVO OSCAR
Asociado: 763736/05
Tipo y N° de Documento: DNI 29169538
Domicilio: TRATADO DEL PILAR 1603

C.P. – Localidad: 2820 - GUALEGUAYCHU
Provincia: ENTRE RIOS
Condición IVA: RESP. INSCRIPTO
Cuit/Cuil: 20-29169538-9

PRODUCTOR:
Apellido y Nombre: LUACES MANUEL ALEJANDRO - 850032/00 **Matrícula:** 98239

Lugar y Fecha de Emisión: VENADO TUERTO - 04/06/2024
Póliza Anterior: 03/09237291/08
Inicio Vigencia: 22/06/2024
Moneda: PESOS
Fin de Vigencia: 22/10/2024

Capital Asegurado: 0

Prima	Recargo Financ.	Derecho Emisión	Sub Total	Impuestos	I.V.A.	I.V.A. Acrec.	Sellado	Perc. I. Brutos	A.P.C.	Premio
32.098,01			32.098,01	706,16	6.769,98		320,98		8.572,87	48.468,00

Cuota	Vencimiento	Importe	Cuota	Vencimiento	Importe	Cuota	Vencimiento	Importe	Cuota	Vencimiento	Importe
1	22/06/2024	12.117,00	4	22/09/2024	12.117,00						
2	22/07/2024	12.117,00									
3	22/08/2024	12.117,00									

Podrá consultar los medios de pago habilitados en http://www.cooperacionseguros.com.ar/info-util/formas-y-medios-de-pago/ según Resolución 429/00 Art. 1.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN:
ITEM 1: ACOPLADO TAHNOS CHBL3 BARANDA
Año: 1993
Patente: RXX-742
Uso: COMERCIAL RUTERO

Chasis: 364
Combustible: SIN COMBUSTIBLE

Guarda Habitual: (2820) GUALEGUAYCHU - ENTRE RIOS
Observaciones Individuales:

A - RESPONSABILIDAD CIVIL.

CONDICIONES GENERALES Y CLÁUSULAS ADICIONALES

SO-RC 6.1;1;2;3;4;5;6;7;8;9;CG-RC 1.1;CG-RC 2.1;CG-RC 3.1;CG-RC 4.1;CG-RC 5.1;CG-CO 4.1;CG-CO 5.1;CG-CO 6.2;CG-CO 7.1;CG-CO 8.1;CG-CO 9.1;CG-CO 10.1;CG-CO 11.1;CG-CO 12.1;CG-CO 13.1;CG-CO 14.1;CG-CO 15.1;CG-CO 16.1;CG-CO 17.1;CG-CO 18.1;CA-RC 2.1;CA-RC 5.1;CA-RC 5.2;CA-CC 9.1;CA-CO 6.1;CA-CO 14.1;CO-EX 1.1

COBERTURAS:

RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS NO TRANSPORTADOS. LIMITE EN TODO CONCEPTO CG-RC 1.1	$175.000.000
RESP. CIVIL EN AERODROMOS Y CAMPOS PETROLIFEROS A TERCEROS TRANSP.,NO TRANSP.Y DAÑOS MATERIALES.POR CADA CONCEPTO CA-RC 5.1 \| CA-RC 5.2	$16.000.000

No cuenta con Servicio de Auxilio Mecánico y/o Remolque No cuenta con Beneficios Adicionales

ADVERTENCIAS AL ASEGURADO:

APLICACION DE TASAS DIFERENCIALES POR LUGAR DE RESIDENCIA DEL ASEGURADO. ZONA DE BAJO RIESGO, CAMBIO DE DOMICILIO.
Cuando se tratare de pólizas contratadas con tarifa diferencial, en razón del domicilio del asegurado, o la guarda normal del vehículo, éste deberá acreditarlo con documentación fehaciente en el momento de la contratación, o cuando el Asegurador lo requiera, el cual deben figurar en el Frente de Póliza. La falsa declaración o reticencia en dicha declaración produce la nulidad del contrato de acuerdo con lo establecido en el Art. 5º de la Ley de Seguros. Si durante la vigencia del seguro, el Asegurado cambiare de domicilio y/o lugar de guarda normal habitual trasladándolo a una zona de mayor riesgo (según se detalla a continuación) deberá comunicarlo al asegurador en forma fehaciente antes de producido el cambio, a los fines de que éste proceda a reajustar el premio. La omisión de esta comunicación, producirá en forma automática la suspensión de la cobertura del casco del vehículo asegurado, hasta que se diere cumplimiento a esta exigencia.
TITULARIDAD DEL DOMINIO.
La cobertura del casco (daño, incendio, robo o hurto) del vehículo no se hará efectiva si el vehículo no se encuentra registrado a nombre del asegurado, hasta tanto se acredite la transferencia registral a su favor o se obtenga expresa conformidad del titular del dominio del vehículo asegurado, manifestada ante escribano público, para que perciba la indemnización del asegurado.

ANEXOS: I (Exclusiones a la cobertura) y II ADJUNTOS

COOPERACION SEGUROS
COOPERACION MUTUAL PATRONAL SMSG

Sección: AUTOMOTORES
Póliza: 03/09440350/00

FRENTE DE POLIZA

Nro. Referencia: 500030840

ASEGURADO:
Apellido y Nombre: ROJAS GUSTAVO OSCAR **Asociado:** 763736/05

PRODUCTOR:
Apellido y Nombre: LUACES MANUEL ALEJANDRO - 850032/00 **Matrícula:** 98239

Lugar y Fecha de Emisión: VENADO TUERTO - 04/06/2024 **Inicio Vigencia:** 22/06/2024 **Fin de Vigencia:** 22/10/2024
Propuesta: R309237291/08 **Moneda:** PESOS

Las condiciones Generales y clausulas adicionales mencionadas en esta póliza las podrá visualizar e imprimir desde nuestro sitio web: www.cooperacionseguros.com.ar, ingresando a Asegurados on Line.
Esta cobertura queda sujeta a las normas y estipulaciones contenidas en las Condiciones Generales y Cláusulas Adicionales mencionadas (las no mencionadas aqui quedan nulas y sin valor), todo ello como formando un solo cuerpo con este formulario sin las cuales el mismo carece de valor.

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza. Se advierte asimismo que cuando se mencionan los vocablos "Tomador", "Asegurado" o "Contratante" se considerarán indistintamente según corresponda.

Por COOPERACION MUTUAL PATRONAL
Sociedad Mutual de Seguros Generales

C.U.I.T:30-50004717-4
I.N.A.E.S 407
I.V.A. Responsable Inscripto

Superint. Seg. Nac. No. 196
D.R.I. 2617/04
Convenio Multilateral 921-750804-9



La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado.
Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0800-777-7070. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web: www.cooperacionseguros.com.ar
En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.
La Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicológico, social y de rehabilitación en la post emergencia vial a nivel nacional. Usted puede comunicarse a la línea telefónica única y gratuita 0800-122-7464 de lunes a viernes de 8 a 20 hs. Correo electrónico: oav@seguridadvial.gob.ar
Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por Resolución Nº 36.100 y sus modificatorias
La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

COOPERACION SEGUROS
COOPERACION MUTUAL PATRONAL SMSG

Sección: AUTOMOTORES
Certificado individual de incorporación

COOPERACION MUTUAL PATRONAL SOCIEDAD MUTUAL DE SEGUROS GENERALES, certifica por el presente, que la unidad, se encuentra comprendida en las prescripciones de la:

Poliza: 309440350/00
Contratada por: ROJAS GUSTAVO OSCAR
CUIT/CUIL: 29169538
Domicilio: TRATADO DEL PILAR 1603
Localidad: GUALEGUAYCHU (28200)

Endoso:
Vigencia desde: 22/06/2024
Vigencia hasta: 22/10/2024
Fecha Emisión: 04/06/2024

Productor: 850032/00
A partir de la fecha de entrada en vigencia de este Certificado individual Nro.: 1

Marca: TAHNOS
Modelo: CHBL3
Año: 1993
Uso: COMERCIAL RUTERO
Patente: RXX-742
N° de Chasis: 364

Tipo: ACOPLADO

Límite RC: $ 175.000.000

Cobertura: A - RESPONSABILIDAD CIVIL.



Luis Jorge Ferro
Gerente General

Venado Tuerto (Santa Fe) Viernes 13 de Septiembre de 2024

Comunicación al Asegurado: El asegurado que se identifica en este "Certificado de Incorporación" tendrá derecho a solicitar una copia de la póliza oportunamente entregada al Tomador del presente contrato de seguro.

COOPERACION SEGUROS
COOPERACION MUTUAL PATRONAL SMSG

CERTIFICADO DE POLIZA UNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL TRANSPORTADOR POR CARRETERA EN VIAJE INTERNACIONAL

CERTIFICADO DE APOLICE UNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDADE CIVIL DO TRANSPORTADOR RODOVIARIO EN VIAGEM INTERNACIONAL

Casa Central: 25 de Mayo 530
S2600CYL Venado Tuerto - Santa Fe - Argentina
Atencion al Cliente: 0800-777-7070
www.cooperacionseguros.com.ar

ASEGURADO / ASSEGURADO

Nombre / Nome: ROJAS GUSTAVO OSCAR
País / Pais: Argentina
N° de Poliza / Apolice N°: 03/09440350/00
Vigencia/Validez : 22/06/2024 - 22/10/2024
Código de Productor: 850032/00
Dirección / Endereco: TRATADO DEL PILAR 1603 - 28200 - GUALEGUAYCHU

1 - TAHNOS CHBL3 ACOPLADO BARANDA
Uso: COMERCIAL RUTERO
Año: 1993
PAT: RXX-742
N° Chasis: 364

OBSERVACIONES :

SUMAS ASEGURADAS Y LIMITES MAXIMOS DE RESPONSABILIDAD POR VEHICULO Y EVENTO.
IMPORTANCIAS SEGURADAS E LIMITES MAXIMOS DE RESPONSABILIDADE POR VEICULO E EVENTO.

DAÑOS A TERCEROS NO TRANSPORTADOS - DANOS A TERCEIROS NÃO TRANSPORTADOS		
Muerte y/o daños personales - Morte e/ou danos pessoas U$S 50.000 Por Persona - Por pessoa	Daños Materiales - Danos Materiais U$S 30.000 Por Bien	Límite Máximo por Evento - Limite Maximo por Evento U$S 200.000

DAÑOS A PASAJEROS - DANOS A PASSAGEIROS	
Muerte y/o daños personales - Morte e/ou danos pessoas U$S 50.000 Por Persona - Por pessoa	Límite Máximo por Evento - Limite Maximo por Evento U$S 240.000
Daños Materiales -Danos Materiais U$S 1.000 Por Bien	Límite Máximo por Evento - Limite Maximo por Evento U$S 10.000

DIRECCIONES DE LAS ASEGURADORAS REPRESENTANTES EN LOS PAISES DEL CONO SUR.
ENDERECOS DAS SECURADORAS REPRESENTANTES NOS PAISES DO CONE SUL

URUGUAY
Banco de Seguros del Estado
Bv. Artigas 3577 - Montevideo
Tel. +598 2203 3773

BOLIVIA
Seguros y Reaseguros
Credinform Internacional S.A.
Capitán Ravelo 2328
Seguros y Reaseguros
Teléfono: +591 2 231566

CHILE
Ajustadores Profesionales de Siniestros Limitada
San Sebastián 2807
Santiago de Chile
+ 562 2234 1610 / 2234 4907

PARAGUAY
Grupo Coasegurador R.C.
Carretero Internacional.
Ayolas 1258 - Asunción
Tel. +595 21 453207 / 21446231

BRASIL
Itau Seguros S.A.
Pça Alfredo Egydio De Souza Aranha 100 12° Andar Bloco "A" San Pablo
Tel. +55 11 2504 0456

OBSERVACIÓN: En caso de siniestros debe haber contacto con el representante del transportista y del Asegurador del país donde ocurrió el hecho.
OBSERVACAO: No caso de sinistros deve haver contato com o representante da transportadora e da Seguradora no pais onde ocorreu o fato.

Certifica que el vehículo cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil conforme a los montos y condiciones establecidas en la XV Reunion de Ministros de Obras Públicas y Transportes de los Países del Cono Sur. Acuerdo 1.41 (XV).
Certifica que o veiculo cujos dados se detalharan anteriormente, esta amparado no riesgo de responsabilidade civil segurado os valores e condicoes estabelecidas na XV Reuniao de Ministros de Obras Publicas e Transportes dos Paises do Cone Sul, Acordo 1.41 (XV).
Esta cobertura comprende a los siguientes países / Esta cobertura compreende os seguintes paises:
REP. ORIENT. DEL URUGUAY - REP. DE CHILE - REP. FEDERAL DE BRASIL - REP. DE BOLIVIA - REP. DEL PARAGUAY

Ciudad / Cidade: Venado Tuerto
Fecha / Date: 22/06/2024



Luis Jorge Ferro
Gerente General
Firma y Sello del Asegurador
Assinatura e Carimbo do Seguradora

COOPERACION SEGUROS

Seguro Obligatorio Automotor – Decreto 1716/08 Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nº 26.363

TIPO:	ACOPLADO	CARROCERIA :BARANDA
MARCA:	TAHNOS	MODELO: CHBL3
DOMINIO:	RXX-742	AÑO: 1993
MOTOR:		CHASIS: 364
POLIZA N°:	309440350/00	USO: COMERCIAL RUTERO
VIGENCIA:	desde las 12 hs del 22/06/2024 a las 12 hs del 22/10/2024	
PRODUCTOR:	LUACES MANUEL ALEJANDRO	
ASEGURADO:	ROJAS GUSTAVO OSCAR	

COOPERACION SEGUROS

25 de Mayo 530 - S2600CYL Venado Tuerto - Santa Fe - República Argentina
Tel. (03462) 435100 - 435200 y Rotativas - Fax. Producción (03462) 432882
Fax Siniestros (03462) 432883 - e-mail: info@cooperacionseguros.com.ar
www.cooperacionseguros.com.ar

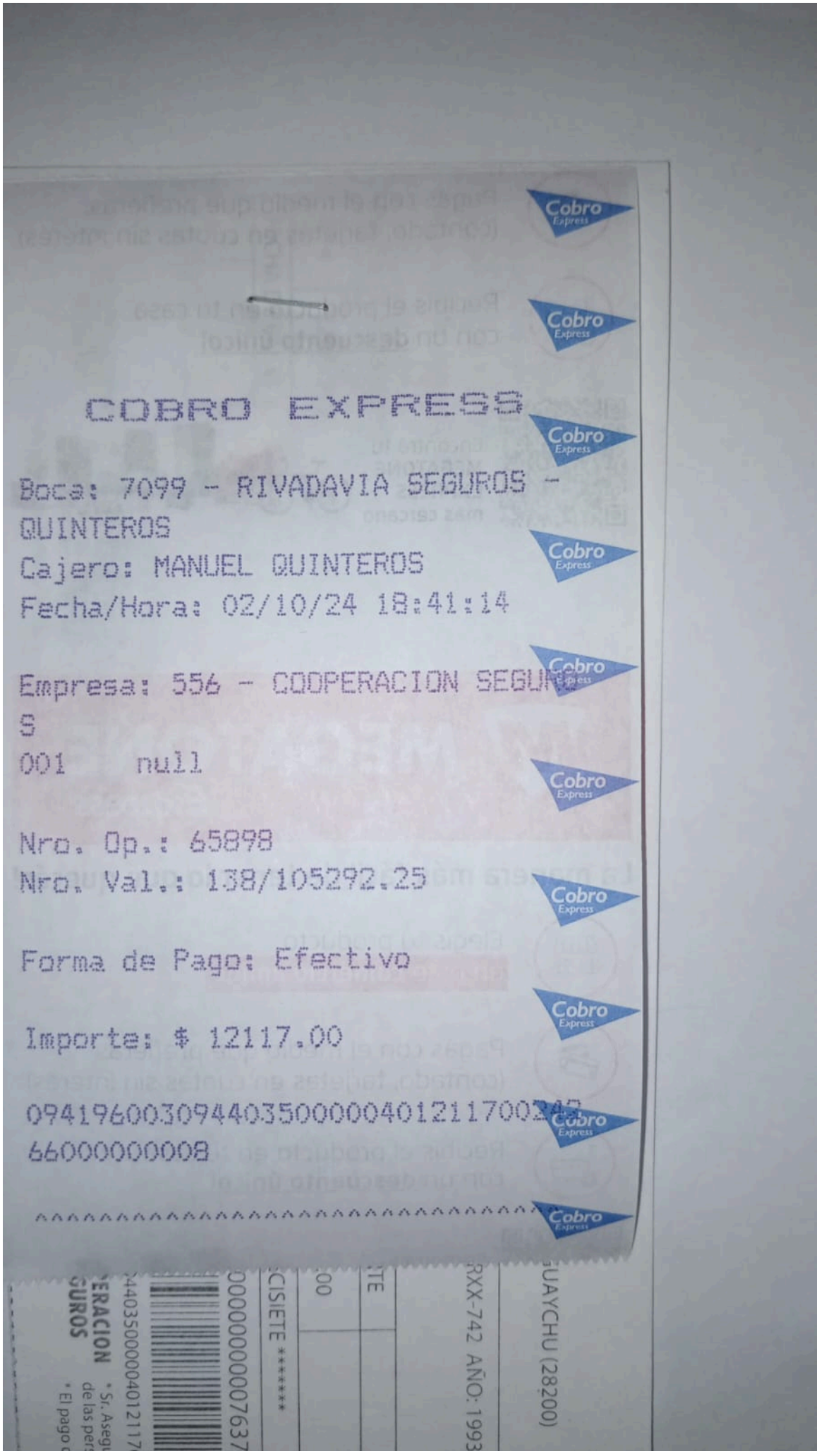
Asistencia al Viajero 0800–444–0266/(03462) 437800

NOTA: La posesión de este comprobante obligatorio será prueba de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el art. 68 de la Ley Nº24449. Conforme al art. 2º de la Disposición Nº 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima de seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.



Luis J. Ferro
Gerente General


ROJAS GUSTAVO OSCAR
Sección: AUTOMOTORES
Nº Cuenta: 763736/05 Oficina: 17 Productor: 850032/00
Nro. Referencia: 500030840 Póliza: 309440350/00
Emitido: 04/06/2024 Vigencia: 22/06/2024 - 22/10/2024
CUOTA VENCIMIENTO IMPORTE
4 / 4 22/09/2024 12.117,00
FECHA DE PAGO
850032/00
FIRMA COBRADOR
LINK: 0000000000000763736
COOPERACION SEGUROS
ROJAS GUSTAVO OSCAR
TRATADO DEL PILAR 1603 GUALEGUAYCHU (28200)
CUENTA: 763736/05
NRO REFERENCIA: 500030840
PÓLIZA: 309440350/00
ACOPLADO TAHNOS CHBL3 - PAT: RXX-742 AÑO: 1993
Vigencia: 22/06/2024 - 22/10/2024
CUOTA VENCIMIENTO IMPORTE FECHA DE PAGO
4 / 4 22/09/2024 12.117,00
Son PESOS DOCE MIL CIENTO DIECISIETE *******
FIRMA COBRADOR
850032/00
LINK: 0000000000000763736
COOPERACION SEGUROS
* Sr. Asegurado: Verifique el vencimiento de su licencia de conducir y/o de las personas que conducen su vehículo.
* El pago de este cupón no implica cancelación de deuda vencida.
COBRO EXPRESS
Boca: 7099 - RIVADAVIA SEGUROS - QUINTEROS
Cajero: MANUEL QUINTEROS
Fecha/Hora: 02/10/24 18:41:14
Empresa: 556 - COOPERACION SEGUROS
001 null
Nro. Op.: 65898
Nro. Val.: 138/105292.25
Forma de Pago: Efectivo
Importe: $ 12117.00
COOPERACION SEGUROS



COBRO EXPRESS

Boca: 7099 - RIVADAVIA SEGUROS - QUINTEROS
Cajero: MANUEL QUINTEROS
Fecha/Hora: 02/10/24 18:41:14

Empresa: 556 - COOPERACION SEGUROS
001 null

Nro. Op.: 65898
Nro. Val.: 138/105292.25

Forma de Pago: Efectivo

Importe: $ 12117.00

0941960030944035000004012117002
66000000008

^^